

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. la (“**Sociedad**” o “**Colonial**”) comunica la siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación al anuncio de otra información relevante publicado el 4 de marzo de 2025 (número de registro 33302), se comunica que se ha recibido por parte de la Autorité des Marchés Financiers la confirmación de que Colonial no está obligada a presentar una oferta de exclusión de negociación sobre las acciones de Société Foncière Lyonnaise (“**SFL**”), cumpliéndose así una de las condiciones a las que estaba sujeta la ejecución de la fusión entre la Sociedad y SFL.

Madrid, 4 de abril de 2025.